

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Centro de Documentación

Concurso Combinado N° 176

Bibliotecólogo- Archivólogo de Centro de Documentación

Llamado a concurso combinado para cubrir dos puestos en el cargo de **Administrativo Principal – Centro de Documentación**, uno de nacionalidad uruguaya y otro de nacionalidad argentina, dependiente de la Unidad Centro de Documentación de la Gerencia General, categoría VIII, para desempeñarse en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo del puesto:

Realizar las actividades encomendadas relativas a la gestión de la información generada o adquirida por el Organismo, así como distribuir y difundir las incorporaciones de material al Centro, aportando su conocimiento y experiencia en el área de gestión documental y trabajando en estrecha coordinación con su supervisor, de forma de contribuir con el logro de los objetivos de la Unidad a la que pertenece.

Tareas Especificas

- Colaborar con el Jefe de Unidad en el seguimiento, control de las actividades y resultados alcanzados, alertándolo de los desvíos y aportando soluciones.
- Cuidar, mantener y conservar los bienes vinculados a su actividad.
- Obtener, evaluar, inventariar, almacenar, clasificar, custodiar y mantener en buen estado de conservación la documentación del Organismo, definida por las Resoluciones de creación del Centro de Documentación, en coordinación con otras áreas del Organismo.
- Adquirir el material bibliográfico y audiovisual solicitado por los distintos sectores del Organismo, así como el inicio o renovación de suscripciones y membresías.
- Implementar diversas herramientas de difusión selectiva de la información destinadas a los diferentes sectores del Organismo.
- Mantener y actualizar las bases de datos bibliográficas y controlar el material procesado.
- Colaborar con la actualización, verificación y mantenimiento de contenidos del sitio Web del Organismo.
- Contactar y mantener vínculos con Centros de Documentación argentinos, uruguayos y regionales para intercambiar materiales, información y experiencias. Contribuir en la difusión del Centro de Documentación.
- Asistir a los usuarios en la búsqueda y ubicación del material documental requerido. Organizar y desarrollar programas de formación de usuarios.
- Digitalizar y/o verificar la información nacida digital, con el objetivo de respaldarla y permitir el acceso inmediato a su contenido.
- Implementar y monitorear diferentes estrategias con el fin de preservar el acervo documental del Centro, considerando los distintos soportes de información existentes.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Elaborar estadísticas de uso y acceso a la información.
- Control de existencias, expurgos y ordenación del fondo documental.

- Registro de préstamos del material perteneciente al acervo del Centro.

Requisitos excluyentes:

- Nacionalidad Argentina/Uruguay.
- Edad: hasta 40 años inclusive, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones
- Formación: Carrera Técnica completa o Universitaria avanzada en Bibliotecología, Archivología o su equivalente.
- Experiencia: Desarrollo de actividades en el área de gestión documental (Bibliotecas, Centros de Documentación, Archivos, etc.)
- Inglés: Lecto- Comprension.

- Carné habilitante para conducir automóviles
- Residir en la ciudad de Concordia/Salto o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Conocimientos requeridos para el cargo:

- Inglés nivel intermedio
- Gestión de colecciones y tratamiento físico de documentos
- Identificación y validación de recursos de información
- Normas para el procesamiento técnico de la información en diversos soportes y formatos
- Esquemas de metadatos
- Tecnologías de la información aplicadas a Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación

Requisitos no excluyentes que se valorarán:

- Experiencia en empresas o insituciones publicas de igual o mayor dotacion.
- Experiencia en digitalización y conservación preventiva.
- Cursos o especializaciones afines a la posicion.
- Dominio de Software de soporte para las tareas del cargo.

Etapas del proceso:

- **Recepción de postulaciones.** Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
- **Evaluación Técnica.**

Constará de:

- Una prueba técnica escrita-oral, basada en los conocimientos requeridos para el cargo.
- La interpretación de un texto técnico en inglés (Se calificará Aprobado/No aprobado).

Puntaje máximo: 40 puntos, mínimo requerido: 20 puntos.

- **Valoración de requisitos no excluyentes:** A los postulantes que superaron la etapa anterior se le podrá otorgar hasta **10 puntos**, a juicio del tribunal evaluador, de acuerdo a los requisitos que se valorarán para el cargo.
- **Entrevista personal.** Los hasta tres postulantes, dos por cada nacionalidad, con mejor puntaje parcial accederán a la instancia de entrevista personal. **Puntaje máximo: 10 puntos.**
- **Evaluación psicolaboral.** Los hasta dos postulantes de cada nacionalidad con mayor puntaje acumulado podrán acceder a la siguiente etapa, consistente en una evaluación psicolaboral. **Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo requerido: 12.5 puntos.**
- **Salud.** El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá someterse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85

Ingresá para conocer las bases completas en

www.saltogrande.org
Recursos Humanos

Oportunidades Laborales- Concurso N° 176 y postúlate.

Tienes tiempo hasta el viernes 22 de enero del 2016

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Representante de la Gerencia General.
 - Representante de la Gerencia del cargo.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.

- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por **correo electrónico**, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postulo.

Otros Datos:

- El horario de trabajo es de 7:00 a 15:00 hs.
- Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande – Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay
- Se ofrece servicio de transporte.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio	Atención al Detalle	Avanzado
Orientación a Resultados	Intermedio	Desarrollo de Relaciones	Avanzado
Trabajo en Equipo	Intermedio	Disposición al Aprendizaje	Intermedio
Comunicación	Intermedio	Perseverancia	Intermedio
Adaptabilidad	Intermedio		

